Registro Estatal de Regulaciones

Secretaría de las Mujeres

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	¿La regulación deja de efectuar alguna otra?	En caso de señalar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna L), se debe indicar cuáles son las regulaciones que se abrogan	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que "NO" en la pregunta anterior (columna N), se debe indicar cuáles son las autoridades que les aplica la modulación.	En caso de señalar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna N), se debe indicar cuáles son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [título y capítulo] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que el en la pregunta anterior (columna U/ V) indicar el subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Otras Obligaciones Regulatorias diferentes a Trámites previstas en la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia / Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (Seleccionar del listado)	Fecha de expedición o publicación de la regulación	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar el fundamento jurídico para la expedición de la regulación	Indicar Si o No	Indicar las regulaciones que abroga la regulación emitida	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Seleccionar del listado)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría ahorrar del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Sectores económicos vinculados a la regulación (Seleccionar del listado)	Subsector(es), económicos vinculados a la regulación (Seleccionar del listado)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento interno; etcétera.	En caso de aplicar, enlistar las obligaciones (distintas a trámites y servicios) establecidas en la regulación.	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso, señalándolo con letra **NUEVA**. Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Secretaría de las Mujeres	Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres	Estatal	Reglamento	31/07/2025	31/07/2025	No	Estatal	Secretaría de las Mujeres	Artículo 6, 25 y 48 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Si	Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Acuerdo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado, que Delega la facultad para expedir copias certificadas	No	Secretaría de las Mujeres	No aplica	Secretaría de las Mujeres	CONTENIDO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES..... 4 TÍTULO PRIMERO ..... 4 DE LAS DISPOSICIONES PRELIMINARES SUBTÍTULO I ..... 4 DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN	El presente ordenamiento tiene por objeto proveer la exacta observancia de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en la esfera administrativa, con el fin de reglamentar la organización y funcionamiento de la Secretaría de las Mujeres	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	No	No aplica	No aplica	No aplica	Atención especializada presencial a mujeres en situación de violencia Atención especializada a distancia a mujeres en situación de violencia Atención a mujeres en situación de violencia a través de la línea de emergencia 911	No aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/247/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretaria%C3%A1rea_de_las_Mujeres_REV_SAISON.pdf
2	Secretaría de las Mujeres	Lineamientos para el Funcionamiento de las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Estatal	Lineamientos	14/09/2020	sin reformas	No	Estatal	Secretaría de las Mujeres	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias	No	No aplica	No	Las y los integrantes, invitadas e invitados especiales, medios de comunicación y expectadores en general de las sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Las y los integrantes, invitadas e invitados especiales, medios de comunicación y expectadores en general de las sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y/o del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES VIRTUALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....1 PRIMERO .....1 SEGUNDO.....3 TERCERO.....3 CUARTO.....4 QUINTO.....4	Establecer las disposiciones para el funcionamiento de las sesiones virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/247/attachments/Lineamientos_para_el_Funcionamiento_de_las_Sesiones_Virtuales_del_Sistema_Estatal_para_la_Igualdad_entre_Mujeres_y_Hombres_24_09_2020.pdf
3	Secretaría de las Mujeres	Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Estatal	Reglas	31/08/2020	Sin reforma	No	Estatal	Secretaría de Igualdad Sustantiva actualmente denominada Secretaría de las Mujeres	Artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla	No	No aplica	No	Dependencias de la Administración Pública Estatal integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; I. Presidente Honorario: Titular del Poder Ejecutivo del Estado; II. Presidente Ejecutivo: Persona Titular de la Secretaría de	Dependencias de la Administración Pública Estatal integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; I. Presidente Honorario: Titular del Poder Ejecutivo del Estado;	REGLAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CAPÍTULO I .....3 CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES .....3 ARTÍCULO 1 .....3 ARTÍCULO 2 .....3 CAPÍTULO II .....3 DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL .....3 ARTÍCULO 3 .....3 ARTÍCULO 4 4	Establecer la organización y el funcionamiento de las sesiones virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/Legislacion_del_estado/item/777-reglas_para_la_organizacion_y_funcionamiento_del_sistema_estatal_para_la_igualdad_entre_mujeres_y_hombres
4	Secretaría de las Mujeres	Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia mediante intervención de DUPLA Especializada	Estatal	Guía	06/05/2024	Sin reforma	No	Estatal	Secretaría de Igualdad Sustantiva actualmente denominada Secretaría de las Mujeres	Arts. 1°, 4° y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Arts. 1 y 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Arts. 8 y 38 fracción XIII de la	No	No aplica	No	Secretaría de las Mujeres	No aplica	Secretaría de las Mujeres	MODELO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MEDIANTE INTERVENCIÓN DE DUPLA ESPECIALIZADA 1. Introducción ..... 4 4 2. Justificación 10 10	Implementar una metodología con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos para la orientación, asesoría, contención, acompañamiento, seguimiento, canalización y referencia de las mujeres en situación de violencia, en apego	Atención integral a mujeres en situación de violencia de género orientación, entrevista inicial, contención, acompañamiento psicológico, jurídico y de trabajo social, seguimiento, canalización y referencia, con enfoque de derechos humanos y perspectiva	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/247/attachments/Modelo_de_Atencion_a_Mujeres_en_Situacion_de_Violencia_mediante_intervencion_de_DUPLA_Especializada_24_06_2024.pdf
5	Secretaría de las Mujeres	Reglas de Operación del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2026	Federal	Reglas	31/12/2025	31/12/2025	Si	Federal	Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México	artículos 1o., 4o., primer y penúltimo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 1o primer párrafo, 2o fracción I, 26 fracción XXI y 42 Bis de la Ley Orgánica de la	Si	Reglas de Operación del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2025	No	Secretaría de las Mujeres	No aplica	Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	1.Introducción 1.1 Glosario 1.2 Datos de identificación del programa presupuestario 1.3 Unidad Responsable del PAIBM 2. Objetivos 2.1 General 2.2 Específicos	Establecer las disposiciones, criterios, procedimientos y mecanismos de operación para la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos federales del PAIBM, a fin de garantizar su aplicación eficiente, transparente y	Operación de programas de subsidios federales, Atención integral para el bienestar de las mujeres, Igualdad sustantiva y ejercicio de derechos de las mujeres, Prevención y atención de las violencias contra las mujeres, Coordinación	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725418&fecha=26/12/2025#gsc.tab=0
6	Secretaría de las Mujeres	Guía Operativa del Componente C "Apoyo para Espacios de Refugio Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas"	Federal	Guía	06/01/2026	06/01/2026	Si	Federal	Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México	La expedición de cada componente del Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y Atención a las Casas (U02), Ejercicio Fiscal 2026, se incluyeron en la	No	No aplica	No	Secretaría de las Mujeres	No aplica	Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	Introducción I. Objetivo II. Alcance Glosario Siglas y Acrónimos Fundamento Legal	Establecer el mecanismo operativo y los criterios para la asignación y ejercicio de recursos federales destinados a que las entidades federativas con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) implementen	Asignación y ejercicio de subsidios federales a entidades federativas. Implementación de acciones institucionales de coadyuvancia vinculadas a Declaratorias de Alerta de Violencia de Género	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935495/COMPONENTE_C_U002_2026_Guia_Operativa_Apoyo_para_Refugios_de_Refugio_.pdf
7	Secretaría de las Mujeres	Guía Operativa del Componente D "Acciones de Coadyuvancia derivadas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" para el ejercicio fiscal 2026	Federal	Guía	06/01/2026	06/01/2026	Si	Federal	Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México	La expedición de cada componente del Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y Atención a las Casas (U02), Ejercicio Fiscal 2026, se incluyeron en la	No	No aplica	No	Secretaría de las Mujeres	No aplica	Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	Introducción I. Objetivo II. Alcance Glosario Siglas y Acrónimos Fundamento Legal	Establecer el mecanismo operativo y los criterios para la asignación y ejercicio de recursos federales destinados a que las entidades federativas con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) implementen	Asignación y ejercicio de subsidios federales a entidades federativas. Implementación de acciones institucionales de coadyuvancia vinculadas a Declaratorias de Alerta de Violencia de Género	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935495/Guia_Operativa_Componente_D.pdf